ORGANISMO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

TARIFAS DE SERVICIOS 2027

Verificación, inspección, certificación y trazabilidad de residuos sólidos

Dato	Detalle
Razón social	Organismo de Verificación y Certificación OVC S.R.L.
Identificación	RNC 133-72055-8 · Registro Mercantil No. 1442AZU, Cámara de Comercio de Azua
Código del documento	OVC-CAT-01 · Versión 2027.1
Vigencia	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027. Revisión anual; la próxima actualización aplica desde enero de 2028.
Normas de referencia	NORDOM ISO/IEC 17029:2019 (verificación) · NORDOM ISO/IEC 17020:2012 (inspección)
Marco legal	Ley General No. 225-20, modificada por las Leyes No. 98-25 y No. 36-26 · Ley No. 64-00 · Decreto No. 323-21 · Decreto No. 402-26
Moneda	Pesos dominicanos (RD$). Todos los importes se expresan sin ITBIS.

Cómo se forma nuestro precio

El precio se determina por coste. No depende del volumen de toneladas que el cliente declara, ni del resultado de la evaluación, ni de su capacidad de pago: es un requisito de imparcialidad, no una política comercial. Se compone del coste directo del equipo evaluador, de las jornadas de revisión independiente y decisión que la norma impone, de la estructura técnica que sostiene la acreditación y de un margen uniforme, idéntico para todas las bandas y para todos los clientes.

Clasificación del sujeto evaluado

Cada encargo se clasifica en una de cinco bandas según la masa anual declarada y el número de instalaciones incluidas en el alcance. La banda determina las jornadas incluidas y, con ellas, el precio.

Banda	Masa declarada (t/año)	Sujeto tipo	Cat.	Sitios	Jorn.
Banda I	Hasta 1.000	Centro de acopio local, pequeño generador	C	1	2,0
Banda II	1.001 – 10.000	Planta de reciclaje mediana, municipio pequeño	C	1	4,0
Banda III	10.001 – 50.000	Gestor regional, municipio grande, industria	B	2	7,0
Banda IV	50.001 – 250.000	Relleno sanitario, coprocesador, gestor nacional	A	3	11,0
Banda V	Más de 250.000	Sistema colectivo REP, ayuntamiento del Distrito Nacional o Santo Domingo	A	5	17,5

Línea A · Verificación e inspección

A.1 · Verificación de la declaración anual de masa de residuos sólidos

Servicio núcleo bajo NORDOM ISO/IEC 17029:2019, con nivel de aseguramiento razonable. El precio es cerrado para el alcance y las jornadas contratadas.

Código	Servicio	Unidad	Jornadas	Precio RD$
A.1-I	Verificación de declaración de masa — Banda I	Expediente anual	2,0	**65.000**
A.1-II	Verificación de declaración de masa — Banda II	Expediente anual	4,0	**135.000**
A.1-III	Verificación de declaración de masa — Banda III	Expediente anual	7,0	**250.000**
A.1-IV	Verificación de declaración de masa — Banda IV	Expediente anual	11,0	**415.000**
A.1-V	Verificación de declaración de masa — Banda V	Expediente anual	17,5	**660.000**

Qué incluye el precio de la banda

- Revisión de viabilidad técnica y análisis de riesgos a la imparcialidad previos al acuerdo.
- Plan de Verificación y Muestreo y matriz de Puntos Críticos de Control.

- Trabajo de campo en los sitios previstos para la banda, con inspección de instalaciones y verificación metrológica de los equipos de pesaje.
- Auditoría documental y contable de gabinete, con cotejo entre tiquetes de báscula, comprobantes fiscales y manifiestos firmados.
- Muestreo estadístico conforme a ISO 2859-1 y conciliación contable-gravimétrica.
- Revisión independiente por la Comisión de Decisión de Verificación, con personal no involucrado en el trabajo de campo.
- Informe Final de Verificación (INF-VER) y Certificado Oficial de Verificación (DEC-VER).
- Notificación a las autoridades competentes y acuse de recibo (REG-ENT).
- Custodia del Expediente Único de Verificación durante diez años.

Qué no incluye

- Jornadas por encima de las contratadas cuando la causa es imputable al cliente (REC-07 a REC-09).
- Sitios adicionales no previstos en el alcance contratado (INSP-04).
- Ensayos de laboratorio subcontratados (GAS-04).
- Desplazamientos fuera de un radio de 60 km, alojamiento y dietas (GAS-01 a GAS-03).
- ITBIS.

Plazo de entrega del INF-VER y del DEC-VER desde el cierre del trabajo de campo: 20 días hábiles en las Bandas I y II, 25 en la Banda III, 30 en la Banda IV y 35 en la Banda V.

A.2 · Servicios de inspección técnica

Actuaciones bajo NORDOM ISO/IEC 17020:2012. Pueden contratarse de forma independiente o incorporarse a un expediente de verificación en curso.

Código	Servicio	Unidad	Jornadas	Precio RD$
INSP-01	Inspección y control metrológico de equipos de pesaje	Por instalación	1,0	**42.500**
INSP-02	Inspección de trazabilidad de manifiestos y flujo de transporte	Por ruta o gestor	1,5	**62.500**
INSP-03	Muestreo estadístico y conciliación gravimétrica	Por campaña	2,0	**82.500**
INSP-04	Sitio adicional dentro de un expediente en curso	Por sitio	1,0	**42.500**
INSP-05	Inspección extraordinaria o por denuncia de tercero	Por actuación	2,0	**82.500**
INSP-06	Inspección de cierre y verificación de acciones correctivas	Por actuación	1,0	**42.500**

La calibración de los equipos no forma parte de INSP-01: corresponde a un laboratorio acreditado bajo NORDOM ISO/IEC 17025. Tampoco prestamos la reparación ni el ajuste del equipo inspeccionado.

Línea B · Emisión, certificación y uso de marca

Código	Servicio	Unidad	Precio RD$
CERT-01	Emisión del Certificado Oficial de Verificación (DEC-VER)	Por certificado	**Incluido**
CERT-02	Reemisión o duplicado por cambio de datos del titular	Por acto	**9.500**
CERT-03	Ampliación de alcance sobre un certificado vigente	Por ampliación	**A cotizar**
CERT-04	Licencia anual de uso de la marca y el sello de OVC	Anual por titular	**38.000**
CERT-05	Validación de créditos de reciclaje para cumplimiento REP	Por lote declarado	**65.000**
CERT-06	Declaración Corregida por hechos posteriores a la emisión	Por acto	**45.000**

- CERT-02 no procede cuando el cambio afecta al alcance verificado: eso exige una nueva verificación.
- CERT-03 se cotiza como jornadas incrementales según la banda del alcance añadido, al precio de jornada adicional.
- CERT-04 se refiere exclusivamente a la marca y el sello propios de OVC. En ningún caso autoriza al cliente a usar el símbolo de acreditación del ODAC ni la marca combinada ODAC ILAC MRA. No es facturable hasta que esté aprobado nuestro reglamento formal de uso de marca y sello.
- CERT-05 requiere que la declaración esté previamente verificada por OVC o por otro organismo acreditado.
- CERT-06 corresponde a la suspensión del certificado y la notificación en 48 horas ante nueva información material, con emisión de la declaración corregida.

Línea C · Monitoreo continuo

Vigilancia periódica sobre una declaración ya certificada, orientada a detectar desviaciones antes del siguiente ciclo anual. No sustituye a la verificación anual ni prorroga el certificado.

Código	Servicio	Periodicidad	Precio anual RD$
VIG-01	Vigilancia sobre declaración certificada — Bandas I y II	Semestral	**35.000**
VIG-02	Vigilancia sobre declaración certificada — Banda III	Semestral	**67.500**
VIG-03	Vigilancia sobre declaración certificada — Bandas IV y V	Trimestral	**137.500**

Incluye revisión documental remota de los registros del período, alerta temprana de desviaciones sobre el dato certificado e informe breve por cada visita de vigilancia.

Línea D · Plataforma de gestión de trazabilidad

Herramienta de gestión que permite al generador, al gestor o al ayuntamiento registrar y trazar sus flujos de residuos. Se contrata mediante una implantación única y un mantenimiento mensual.

Nivel	Perfil de cliente	Sitios	Usuarios	Implantación RD$	Mant./mes RD$
ERP-1	Generador pequeño o centro de acopio	1	3	**45.000**	**8.500**
ERP-2	Generador mediano o planta de reciclaje	3	10	**120.000**	**22.000**
ERP-3	Gestor, transportista o recolector	5	20	**180.000**	**38.000**
ERP-4	Corporativo multisitio o coprocesador	12	50	**350.000**	**75.000**
ERP-5	Ayuntamiento o sistema colectivo REP	30	150	**600.000**	**140.000**

Funcionalidad por nivel

- ERP-1: registro de entradas y salidas, tiquetes digitales, declaración mensual y expediente descargable.
- ERP-2: lo anterior más conciliación de báscula, gestión de manifiestos, alertas de desviación y cuadro de mando.
- ERP-3: lo anterior más rutas, cadena de custodia con firma digital en la recogida, integración con báscula y portal del generador.
- ERP-4: lo anterior más multiempresa, consolidación de grupo, API de integración con el ERP contable e informes de cumplimiento REP.
- ERP-5: lo anterior más portal ciudadano, panel de cumplimiento municipal y reporte automático al Ministerio de Medio Ambiente.

Extensiones y consumos

Código	Concepto	Precio RD$	Unidad
ERP-X1	Sitio adicional sobre el nivel contratado	**3.500**	por sitio y mes
ERP-X2	Paquete de 10 usuarios adicionales	**4.500**	por paquete y mes
ERP-X3	Módulo de firma digital cualificada en la recogida	**12.000**	por mes
ERP-X4	Integración API con báscula o ERP contable del cliente	**95.000**	único, por integración
ERP-X5	Migración e histórico de datos del cliente	**65.000**	único
ERP-X6	Soporte premium con SLA de 4 horas	**18.000**	por mes
ERP-X7	Formación de usuarios en plataforma	**22.000**	sesión de 4 h, hasta 12 personas

La implantación se factura por adelantado al alta y el mantenimiento mensualmente, con permanencia mínima de doce meses. Esta línea se presta desde una entidad jurídica distinta de Organismo de Verificación y Certificación OVC S.R.L.: no inspeccionamos ni verificamos instalaciones cuyo sistema de gestión de datos hayamos suministrado.

Línea E · Servicios complementarios y límites

Código	Servicio	Unidad	Precio / condición
FORM-01	Formación técnica en Ley 225-20 y trazabilidad, curso abierto	Por participante	**RD$ 6.500**
FORM-02	Formación técnica in company	Jornada, hasta 20 personas	**RD$ 85.000**
AUD2-01	Auditoría de segunda parte sobre proveedores del cliente	Por jornada	**RD$ 40.000**
PER-01	Peritaje técnico ambiental de parte	—	**No se presta a clientes de evaluación**
DIAG-01	Diagnóstico de preparación para la verificación	—	**No se presta en ningún caso**

Las prohibiciones alcanzan a los clientes evaluados en los dos años anteriores y a los que tengamos contratados para evaluación futura. Es una restricción autoimpuesta más estricta que el mínimo normativo, y sostiene nuestra independencia de Tipo A.

Línea F · Recargos, gastos reembolsables y descuentos

F.1 · Recargos

Código	Concepto	Base	Valor
REC-01	Urgencia: ejecución en menos de 10 días hábiles desde la firma	% sobre precio	**35 %**
REC-02	Trabajo en fin de semana, festivo o turno nocturno	% sobre la jornada	**40 %**
REC-03	Reprogramación solicitada con menos de 5 días hábiles	% sobre la jornada	**25 %**
REC-04	Cancelación con menos de 72 horas	% sobre precio	**50 %**
REC-05	Informe o certificado en idioma distinto del español	Importe fijo	**RD$ 18.000**
REC-06	Aseguramiento razonable sobre alcance ampliado	% sobre precio	**20 %**
REC-07	Jornada adicional por causa imputable al cliente — Categoría A	Por jornada	**RD$ 45.000**
REC-08	Jornada adicional por causa imputable al cliente — Categoría B	Por jornada	**RD$ 42.500**
REC-09	Jornada adicional por causa imputable al cliente — Categoría C	Por jornada	**RD$ 37.500**
REC-10	Registros del período no disponibles en formato digital explotable	% sobre precio	**15 %**

Las jornadas adicionales solo se facturan cuando exceden las contratadas y la causa es imputable al cliente: registros incompletos, báscula sin calibración trazable vigente o información no disponible en la fecha acordada.

F.2 · Gastos reembolsables

Código	Concepto	Base	Valor
GAS-01	Desplazamiento fuera de un radio de 60 km del domicilio de OVC	RD$/km	**45**
GAS-02	Jornada de desplazamiento superior a 4 horas por trayecto	% de jornada	**50 %**
GAS-03	Alojamiento y dietas del equipo evaluador	Persona y noche	**RD$ 6.500**
GAS-04	Ensayos subcontratados a laboratorios acreditados	A coste + gestión	**10 %**

Los ensayos de GAS-04 se encargan siempre a laboratorios acreditados bajo NORDOM ISO/IEC 17025 por un organismo signatario de ILAC o IAAC.

F.3 · Descuentos admisibles y prohibidos

Código	Concepto	Valor	Régimen
DTO-01	Contrato plurianual a 2 años	**5 %**	Admisible, uniforme para todos los clientes
DTO-02	Contrato plurianual a 3 años	**10 %**	Admisible, uniforme para todos los clientes
DTO-03	Paquete evaluación + plataforma	**10 %**	Admisible solo sobre la suscripción, nunca sobre la evaluación
DTO-04	Descuento ligado al resultado de la evaluación	—	Prohibido
DTO-05	Descuento por volumen declarado de toneladas	—	Prohibido

Condiciones económicas generales

- Todos los importes se expresan en pesos dominicanos y no incluyen el ITBIS.
- La banda aplicable, las jornadas incluidas y el precio se fijan en el contrato antes de iniciar cualquier trabajo, y no se modifican por el resultado de la evaluación.
- Condición previa de admisibilidad: no aceptamos el encargo si en la revisión de viabilidad se constata que la báscula carece de calibración trazable vigente o que los manifiestos del período no están disponibles.
- Facturación de evaluación: 50 % a la firma del acuerdo y 50 % a la emisión del informe final. Los conceptos variables y los reembolsables se liquidan al cierre.
- Facturación de plataforma: implantación por adelantado al alta, mantenimiento mensual.
- Vigencia de estas tarifas: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Organismo de Verificación y Certificación OVC S.R.L.
Calle Cuarta No. 14, Edificio Fernando Espinal, Local 101, Sector Los Cartones, Azua de Compostela, CP 71000
RNC 133-72055-8 · Tel. (829) 859-2552 · ceo@ovc.com.do · www.ovc.com.do